



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

La Nación: el sindicalismo y el gobierno de Menem en el comienzo de las privatizaciones (1989-1990)
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 9, N.º 2, noviembre 2024
César L. Díaz y Mario J. Giménez
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

***La Nación*: el sindicalismo y el gobierno de Menem en el comienzo de las privatizaciones (1989-1990)**

César L. Díaz

<http://orcid.org/0000-0003-0816-642X>

Mario J. Giménez

<http://orcid.org/0000-0003-2464-4671>

Centro de Estudios en Historia,
Comunicación, Periodismo y Medios (CEHICOPEME)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

En esta ponencia¹ se examina la posición editorial de *La Nación* sobre el comportamiento del sindicalismo frente a la privatización de las empresas estatales, durante el primer año y medio del gobierno de C. Menem. Se abordará la columna institucional reparando en sus estrategias discursivas y la utilización de los recursos retóricos empleados para referir al sindicalismo.

Fiel exponente del liberalismo cuestionó las políticas del peronismo desde 1946, así como también la identificación de la Confederación General del Trabajo y la mayoría de sindicatos con ese ideario. Por ello, celebró su destitución en 1955 y contribuyó con el golpe de 1976, avalando las medidas punitivas ejecutadas por la dictadura que, inspiradas en la doctrina de la seguridad nacional, tuvieron como resultado la intervención a los gremios y sus obras sociales, la desaparición, el presidio y el exilio de dirigentes sindicales, así como la supresión de los derechos laborales, entre los cuales, se encontraba la negociación colectiva de las condiciones de trabajo con las patronales. Recuperada la democracia, continuaría fustigando al sindicalismo por considerar que desestabilizaba la democracia y el sistema republicano, postura que sostuvo durante los dos primeros años del gobierno de Menem cuando algunas organizaciones gremiales confrontaron con su política privatizadora.

Palabras clave

La Nación, Menem, sindicalismo, privatizaciones.

Presentación

En su centenaria historia *La Nación* ejerció una prédica contraria a las medidas de fuerza del movimiento obrero incluso cuando estas se produjeron durante el primer gobierno de Perón (Sidicaro, 1993, p. 205), a pesar de su antagonismo con esa gestión. Esta coherencia se sostuvo durante el tercer gobierno justicialista y en la construcción periodística del último golpe de Estado. Durante la dictadura cívico-militar entronizada el 24 de marzo de 1976, justificó la supresión de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la intervención de los sindicatos, la detención de sus dirigentes por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y omitió denunciar la situación de los desaparecidos. Además, consideró positiva la limitación de varios derechos laborales y la intervención estatal de las obras sociales (Díaz, Giménez, 2016).

Durante el último tramo de la gestión del primer dictador Jorge Videla, en diciembre de 1980 se conformó la combativa CGT Brasil con Saúl Ubaldini como secretario general; mientras que, en plena guerra de Malvinas surgió la dialoguista CGT Azopardo y su secretario general fue Jorge Triaca.

Ante la apertura democrática después de la guerra de Malvinas tampoco aceptó al sindicalismo como actor político, descalificándolo como un instrumento del partido Justicialista (PJ) perturbador de la convivencia y la democratización (Díaz, Giménez, 2017a).

En plena campaña electoral, el 25 de abril, el candidato radical Alfonsín había denunciado públicamente la existencia del "pacto sindical-militar", acusación que no había sido editorializada. Días más tarde, apareció un editorial que tuvo como protagonista a este candidato, omitiendo una vez más su nombre. En esta ocasión, el diario bregaría por «la pureza del proceso electoral», manifestando en la columna «la denuncia de un candidato presidencial sobre un supuesto pacto o connivencia entre sindicalistas y militares, al que asignó la finalidad de controlar poderosos sindicatos para promover o instaurar un sistema corporativo. La imputación se agrava por el hecho de que los gremialistas aludidos sean a la vez miembros de un partido que se autoproclama ya mayoritario [PJ]» (7/5/1983). En realidad lo que ocurría en el país es que estaba atravesando una coyuntura histórica adversa, caracterizada por problemas económicos-sociales, y según *La Nación*, diferente a aquella que la gestión del régimen militar se había propuesto en los proyectos iniciales. Con tal fin procuraba aquietar las aguas preelectorales llamando a la moderación y privándose, incluso, de criticar como en este caso las singularidades de un sistema corporativista; no ocultando además su preferencia por el candidato radical (Díaz, Giménez, 2017b), dado que una derrota del peronismo podría

restaurar la tradición político-institucional liberal y así concluir con su poder electoral mayoritario y el rol del movimiento obrero.

A poco de asumir, Alfonsín enviaría al Congreso la ley de "democratización sindical"². Dicha iniciativa, aprobada en la Cámara de Diputados y rechazada en la Cámara de Senadores, se convirtió en el acicate para que ambas vertientes del sindicalismo se unieran en una sola central el 25 de enero de 1984. Su conducción tuvo cuatro secretarios generales: S. Ubaldini, Osvaldo Borda, J. Triaca y Ramón Baldassini los dos primeros de la Brasil y los dos últimos de la Azopardo. *La Nación* saludó la intención del gobierno, aunque estimaba que el fondo de la cuestión era reformular la estructura del movimiento obrero y no solo la forma de elección de sus representantes, pues entendía que la vigencia de una central obrera única se inspiraba en la Carta del Trabajo del fascismo (Díaz, Giménez, 2018). Así, durante la gestión radical continuaría rechazando los reclamos sindicales para mejorar la situación de los trabajadores expresados en huelgas sectoriales, paros generales, movilizaciones callejeras y actos públicos (Díaz, Giménez, 2018, 2020), llegando incluso a acusarlo de subversivo (Díaz, Giménez, 2021).

En este trabajo se examina la construcción editorial de *La Nación* sobre el sindicalismo durante los años 1989 y 1990, en las columnas destinadas a su comportamiento frente a la privatización de las empresas estatales. Se analizará al matutino como un actor político (Borrat, 1989, p. 9), teniendo en cuenta que en los editoriales expresa su voz institucional. Para la interpretación de esa sección se utilizará la taxonomía de Raúl Rivadeneira Prada (1986)³ y para valorar el sentido que quiere producir a través de los enunciados se identificarán recursos tales como los «pares antagónicos» referidos por D. Maingueneau (1989)⁴ así como también el «principio de autoridad y la concesión», señalados por O. Ducrot (1989).⁵ Así como también mediante el aporte de C. Kerbrat-Orecchioni (1997), se reparará en la carga valorativa expresada en los «subjektivemas evaluativos axiológicos»⁶.

Menem: las privatizaciones y el sindicalismo

El candidato justicialista triunfó en las elecciones del 14 de mayo de 1989 con las consignas de revolución productiva y salarizado. A comienzos de ese año el país ingresaba en una escalada hiperinflacionaria que trajo aparejado un estallido social con numerosos saqueos a comercios. El gobierno de Alfonsín se sumió en una crisis de legitimidad y por ello debió adelantar el traspaso presidencial. Carlos Menem asumió el 8 de julio de 1989 después de haber pactado con el grupo Bunge & Born la participación de sus representantes a cargo del ministro de Economía, con el fin

de estabilizar las variables económicas para morigerar la dramática situación de los sectores pauperizados de la población, asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas y llegar hasta el final del mandato. Además, contra lo postulado en su plataforma electoral (Partido Justicialista, 1989), inició la privatización de las empresas del Estado para revertir la nacionalización encarada por J. Perón en 1946.

La Nación percibió que en medio de la crisis y a partir de esta decisión de Menem podía producirse un giro copernicano en el futuro del país, por lo cual desarrolló una estrategia discursiva presentando al presidente como un gobernante «realista» en contraposición con quienes en el PJ y en el gabinete nacional actuaban como rémoras «nostálgicas». Desde el día de su asunción, omitiendo cotejar la coherencia de su actuación con el planteo de la plataforma electoral, elogiaba el mensaje liberal del presidente, considerándolo como un nuevo pacto celebrado con la ciudadanía mediante el cual legitimaba su abandono de los históricos postulados peronistas (Díaz, Giménez, 2023).

Esa decisión tuvo una honda repercusión en la CGT que venía manteniendo una actitud cautelosa desde antes de concluir el gobierno radical⁷, y ahora ingresaría en un estado de deliberación entre quienes apoyaban el viraje menemista y los que se oponían. Esta bifurcación se tornó irreversible cuando la renovación de sus autoridades culminó con una nueva división en el congreso celebrado el 10 de octubre de 1989 en el teatro San Martín de la Capital Federal. Al no poder acordar una lista única, el sector liderado por Ubal dini que pretendía su continuidad en la secretaría general se retiró y para invalidar las resoluciones se negó a abandonar la sede de la CGT de la calle Azopardo, conformando con sus aliados una central que llevó ese nombre; mientras que, sus oponentes liderados por el gastronómico Luis Barrionuevo⁸ y el plástico Triaca⁹ impulsaron otra CGT que se denominó San Martín, bajo la secretaría general de Guerino Andreoni de empleados de comercio. Respecto del congreso, en lugar de cuestionar la intervención del poder ejecutivo nacional en la vida interna del sindicalismo (como habitualmente lo hacía), el diario destacó que «hasta el presidente de la Nación debió mediar entre los sectores contrapuestos para hacer posible su realización», mientras que, a la luz de sus resultados advertía con estilo explicativo «cuán dificultoso se va haciendo en nuestro sistema laboral mantener la organización única sin una mediación compulsiva de la autoridad política». Además, consideraba que la controversia en la CGT demostró «una división ideológica coincidente con el corte histórico que se ha producido en el partido y que hace difícil la unidad pretendida, como no sea mediante ya superados y antiguos métodos compulsivos». La ya señalada brecha producida en el seno del movimiento peronista desde la asunción de Menem era enfatizada al presentar como par antagónico a aquellos sindicalistas que defienden

«la ley de asociaciones de trabajadores con sus imposiciones herméticas» con quienes promovían la «metamorfosis ideológica del otrora rígido Partido Justicialista, actualmente en el Gobierno, con proyectos profundamente distintos a los de su pasado» (17/10/1989).

Los sindicatos opositores a la privatización

La escisión en la CGT tuvo su correlato en el rechazo de algunos gremios a las políticas privatizadoras. Mientras el diario elogiaba el anuncio de Menem sobre la participación de capital privado para impulsar áreas administradas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales pues se hallaban inexploradas o subexploradas, evocaba que una iniciativa similar, el Plan Houston en 1985, «sufrió retardos, interrupciones y contramarchas» debidas a las diferencias existentes entre «los distintos sectores del Gobierno y del partido entonces gobernante». Por ello, mediante el recurso de la analogía, ponía en evidencia que la decisión menemista tampoco se encontraba «a salvo de interferencias como las que padeció su antecesor». En este caso, objetaba al sindicato de los petroleros del Estado pues «reaccionó duramente contra la conducción de YPF», dado que el gremio alegaba tener «facultades para intervenir en [las decisiones de la] empresa¹⁰, y que no pueden ser delegadas sin incurrir en una seria alteración del orden jurídico». Ante «el primer enfrentamiento gremial con el Gobierno justicialista», destacaba la decidida «intervención personal del presidente Menem para atemperarlo», pues la apertura privatizadora beneficiaría al país facilitando «centenares de millones de dólares -que representan un genuino ingreso de divisas-» y redundarían en un aumento de «las exportaciones, mayores recursos para las provincias, un crecimiento de los ingresos fiscales». Ante tan promisorio medida, confrontaba como los polos de un par antagónico al presidente, al ministro de Obras y Servicios Públicos y al interventor de YPF pues «no dejan mayores dudas respecto de que la apertura al capital privado ha de ser amplia y rápida», frente a los sindicalistas que la rechazan alegando «resguardar el patrimonio de YPF, de acuerdo con una vieja prédica que aparece hoy en retroceso».

Para robustecer su línea editorial destacaba el apoyo social al gobierno, pues aunque aumente el precio de los combustibles «la comunidad está predispuesta a ese singular esfuerzo siempre que tenga la convicción de que no será en vano»; y para lograrlo, estigmatizaba al sindicalismo aconsejando, «lo que hace falta es quitar las piedras del camino» (29/7/1989).

Otro sindicato que sintió como una vulneración de derechos la política de desguace del Estado fue el de la aeronavegación¹¹. Su reacción no pasó desapercibida para *La Nación* quien lo cuestionó en la columna «Paros sorpresivos en Aerolíneas Argentinas» (30/12/1989). Su estrategia discursiva se basó en un pretendido desenmascaramiento de reclamos salariales para obstaculizar la entrega de la línea aérea a manos privadas. Mediante subjetivemas peyorativos denunciaba a «sectores gremiales que, escudados en demandas salariales y argumentos contrarios a los anuncios de privatización de Aerolíneas Argentinas, provocaron trastornos y en algunos casos perjuicios irreversibles a grandes cantidades de pasajeros», agregando que sus acciones «obstaculizan cualquier intento de auténticas mejoras salariales y que refuerzan la convicción de la necesidad de la mencionada privatización».

A su vez, el gravitante "actor político" descalificaba las medidas como «actitudes inaceptables»; «semejante procedimiento»; aplicado «intencionadamente, de manera sorpresiva a fin de que los inconvenientes resulten exacerbados»; que perjudican a «personas y núcleos familiares -entre los que pueden contarse niños, ancianos y hasta enfermos-»; acotando de manera autorreferencial «según hemos sostenido reiteradamente, [utilizan] al público como víctima para abogar en favor de intereses propios».

Al igual que ante el conflicto planteado por los petroleros, el diario contraponía la actitud sindical con la de la sociedad, en este caso, sin tener en cuenta la hiperinflación reinante¹². Para enfatizar la visión dicotómica, volvía a destacar el apoyo a la privatización haciendo notar que existe la «convicción, ya vastamente generalizada en la población, acerca de la conveniencia de poner todos estos servicios en manos privadas»; al tiempo que tomando como principio de autoridad a «los países más adelantados del mundo» hacía notar a los sindicalistas que en aquellos «los niveles de vida son los más altos y los índices salariales muy superiores a los de nuestro país» al tiempo de destacar que «estas conductas [huelguísticas] ya casi no existen en la práctica». De este modo, sin aclarar que los paros habían disminuido precisamente porque los ingresos de los trabajadores eran muy altos, hacía notar su convicción sobre la inminencia en un cambio de época para el país pues «todo está indicando que es ya hora de que esto se comprenda, también, en la Argentina» (30/12/1989).

El rechazo de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos al traspaso del servicio de telefonía del Estado a manos particulares¹³, también encontraría en la columna del centenario matutino un celoso fiscal. La columna «Embates contra la privatización» (27/1/1990), tal como lo hiciera con los petroleros, presentaba como

par antagónico esta actitud con la postura de Menem quien «reiteró que no se dará un paso atrás en los planes de racionalización y privatización de las empresas publicas», haciendo notar que esta afirmación la coronó con un drástico «cueste lo que cueste y caiga quien caiga». Llama la atención que utilice estas palabras empleadas por Eva Perón en varios mensajes a los trabajadores, sobre todo porque si las hubieran esgrimido sindicalistas, hubieran sido denostadas por amenazantes. Por su parte, celebraba que el ministro de Obras y Servicios Públicos Roberto Dromi sostuvo «que tales planes no son negociables sino irreversibles», mientras el titular de la Sindicatura General de Empresas Públicas Julio C. Orué¹⁴ afirmó «que “hay que terminar con la política de pagar entre todos la ineficiencia de las empresas”, así como poner fin al monopolio de las mismas»; al tiempo que justificaba el traspaso de las empresas como resultante «del virtual plebiscito cotidiano de millones de usuarios de servicios públicos¹⁵, que en la generalidad de los casos deben soportar la ineficiencia de esos “monstruos burocráticos”»¹⁶.

Al rechazo dirigido al sindicato telefónico por impulsar un «“plan de acción contra la política de privatizaciones”», en la misma columna, se agregaría el dirigido a La Fraternidad, gremio que agrupa a los maquinistas ferroviarios, quien, además de su oposición a la privatización de los ferrocarriles hacía lo propio con las medidas de reducción de su costo operativo anunciando «medidas de fuerza “hasta llegar a la huelga por tiempo indeterminado” para impedir la clausura de ramales de la empresa». En este caso, el diario destacaba el comportamiento del ministro de Trabajo Triaca, como par antagónico de los maquinistas, cuando sostuvo que «las decisiones oficiales sobre los ferrocarriles constituyen “un plan de gobierno lo suficientemente explicitado y consensuado con la participación de todos los sectores interesados y que tiene jerarquía de ley”». Con estilo apologético daba cuenta de que esta «razonable y ciertamente moderada observación», solo encontró como respuesta la «exigencia sindical planteada en términos perentorios», agregando que de producirse la medida de fuerza se provocarían «nuevas penurias a los usuarios»¹⁷. Con la aplicación del recurso de la analogía y por medio de una serie de subjetivemas peyorativos, la columna, así como lo había hecho con frecuencia durante el gobierno de Alfonsín repudiaba estas conductas pues incurrían, como el «sindicato telefónico -que igualmente se ha pronunciado con amenazas contra las decisiones del Congreso y del Poder Ejecutivo, en una actitud que, de llevarse a efecto, podría calificarse de sediciosa-» (27/1/1990). La defensa de la empresa estatal por parte de los trabajadores del riel motivaría otra nota institucional a partir de la concreción de un paro «sorpresivo» dispuesto en las líneas Roca, Sarmiento y San Martín. El columnista desacreditaba esas medidas pues «constituyen una modalidad injusta y arbitraria», al tiempo de fustigar a sus

protagonistas con subjetivemas descalificantes pues optaron «por la decisión violenta, por la imposición arbitraria, de corte autoritario, del criterio sindical, sin el menor intento de diálogo» con la conducción de la empresa. Además, con subjetivemas negativos la criticaba porque fue adoptada al margen de la representación legal de La Fraternidad constituyendo un problema de «indudable gravedad, porque revela la falta de confianza en la conducción del gremio y un alzamiento contra los dirigentes elegidos por los propios trabajadores»; agregando además que la medida constituía un «irregular conflicto»; «al margen de las disposiciones en vigencia»; y «síntoma de anarquía del que nada bueno se puede esperar». De ahí que con estilo admonitorio se dirigiera a las autoridades instándolas a actuar «lo más urgente posible, [para] que recomponga el imperio de la ley y proteja los derechos de los eternos desamparados, es decir, del público», así como con el mismo tenor discursivo se dirigía a la organización sindical responsabilizándola de que con estas medidas «que vienen aplicando frecuente y repetidamente desde hace décadas, han colaborado de manera principal en un deterioro ya casi irreversible del sistema ferroviario» (10/4/1990).

Los empleados públicos y la privatización

Así como cuestionaba el comportamiento de los gremios relacionados con las empresas estatales, haría lo propio con quienes representaban a los trabajadores de la administración pública. En este caso, las leyes puestas en vigor por Menem los afectaban, en la medida que apuntaban a la disminución del gasto público y con ello a la reducción de personal y la profundización de sus menguados ingresos. La columna tenía por objeto deslegitimar una movilización organizada el 21 de marzo de 1990 por los gremios estatales, haciendo notar que contó con «escasa adhesión de otros sectores sindicales y la presencia infaltable de algunos grupos políticos e ideológicos de izquierda bien definida». De este modo, presentaba como un par antagónico a los minoritarios sectores estatales y partidos de izquierda frente a quienes desempeñaban su labor en empresas privadas, al afirmar que para «defender las fuentes de trabajo, obtener mejores condiciones salariales y laborales en general y promover la plena ocupación» deberían entender que esos objetivos resultan más fáciles de alcanzar «dentro de la esfera privada que en las empresas del Estado o en la administración pública». Además, con estilo admonitorio, aconsejaba que para lograrlos «los dirigentes sindicales deberían apoyar los procesos de privatizaciones»; mientras, subestimando la capacidad de discernimiento de los estatales, sentenciaba «la lección es clara: por algún motivo los trabajadores dependientes del Estado fueron los que pudieron ser movilizados

con mayor facilidad, pues son los que cuentan con menores posibilidades -quizás con ninguna posibilidad- de respuestas positivas a sus reclamos salariales». En esta misma línea de análisis, utilizaba subjetivemas descalificatorios no solo para denostar como «absurdo» el planteo de los estatales, sino para vituperarlos porque estaban «defendiendo cargos y puestos con escasas obligaciones y abundantes privilegios que, naturalmente, no se dan en la actividad privada». Para complementar esta definición, explicaba que su oposición a las privatizaciones radicaba en que pretenden «seguir gozando de regímenes laborales que estimulan ausencias, ocios disimulados, que generan procedimientos estériles para justificar dotaciones innecesarias de personal o sirven para cumplir compromisos políticos de cualquier tipo» (1/4/1990).

Los trabajadores y el «abuso» del derecho de huelga

En línea con su rechazo a las medidas de fuerza el matutino titulará la sección editorial «Abuso del derecho de huelga» (8/5/1990) haciendo notar que a partir de la recuperación democrática en 1983 se había producido una «cantidad extraordinariamente alta de huelgas de servicios públicos esenciales», entre ellas los «paros salvajes», como comúnmente descalificaba a los paros sorpresivos. Estos últimos, como se pudo apreciar en el caso de los maquinistas ferroviarios, se llevan a cabo «violando las normas [y] desoyendo a las mismas autoridades sindicales». Tal como venía sosteniendo desde la dictadura, esos conflictos provocaban «daños o perturbaciones graves a terceros», por lo cual, saludaba con beneplácito que el poder ejecutivo hubiera enviado al Congreso un proyecto de ley destinado a reglamentar el derecho de huelga¹⁸. Con subjetivemas negativos sentenciaba que esa norma constituía una respuesta favorable al «extendido malestar social» provocado por «el abuso de ese tipo de medidas de fuerza», impulsadas por «dirigentes frontales que pretenden ampararse en un derecho cuyos desbordes inaceptables han hecho tabla rasa con el interés general» que «se oponen a la privatización o racionalización de los servicios».

Así como antes había justificado la privatización merced al apoyo «plebiscitado» de los usuarios, en esta oportunidad refería que «la reglamentación del derecho de huelga en los servicios públicos ha terminado por convertirse en un reclamo casi universal de la población». Explicando con subjetivemas peyorativos que el comportamiento de los trabajadores se aferraba al «viejo régimen de concesiones legales obtenidas bajo presión o como dádivas políticas de gobiernos demagógicos a un corporativismo ultramontano». De este modo buscaba demostrar que la reglamentación del derecho de huelga constituía una «necesidad urgente»; y, aún

discrepando parcialmente con el proyecto enviado por el ejecutivo al parlamento, sentenciaba que los «conflictos gremiales en el sector público se han sobrepasado ya -y desde hace mucho- todos los límites», razón por la cual, admonitoriamente indicaba que «la razón y la cordura se impongan a la arbitrariedad y que los derechos y necesidades de la sociedad en su conjunto prevalezcan sobre los de los sectores particulares» (8/5/1990). El deseo del centenario matutino, aunque no le dedicó ninguna columna, se cumpliría el 16 octubre de 1990 cuando «el gobierno reglamentó por el decreto 2184/90 la limitación del derecho a huelga de los denominados “servicios esenciales” bajo amenaza de quita de la personería gremial y despidos sin indemnizaciones» (Fair, 2009, p. 573).

Los trabajadores que apoyan la privatización

Contrastando con lo expuesto, se destaca un editorial apologético en el cual valoró el comportamiento de los trabajadores de dos acerías en la columna «Trabajadores en favor de la privatización» (19/12/1990). Así se refería a la consulta efectuada por la Unión Obrera Metalúrgica en Somisa, donde sus trabajadores votaron mayoritariamente por el traspaso de la empresa a manos privadas, alentados por la conducción del gremio, pero bajo la condición de que se produjera a través de un proceso de «negociación con participación»¹⁹ de los trabajadores en la administración de la transferencia. El matutino, además de señalar con beneplácito que esa decisión «revela la transición operada en la opinión de un creciente número de trabajadores», explicaba que ellos comprendieron que «lo prioritario es mantener la fuente de trabajo y alcanzar estabilidad y un salario digno». Entonces, de manera inductiva, sostuvo que se supera «un prejuicio que dañó gravemente nuestra economía y la contaminó de consignas que asociaban la estatización con la soberanía», es decir, uno de los postulados básicos de la doctrina peronista.

La nota también celebraba similar postura adoptada en Zapla (Jujuy), «donde el personal de los Altos Hornos de aquella localidad pidió al presidente de la Nación que esa acería de Fabricaciones Militares fuese incluida en el programa de privatización». Con todo, el influyente matutino, mediante el recurso de la concesión, también afirmaba que «las peticiones de los sectores gremiales no son determinantes ni deben serlo», enfatizando que es responsabilidad del gobierno nacional continuar con la política de privatizaciones más allá de lo que opinen los trabajadores, al tiempo de concluir que se demuestra una «notoria modificación en posiciones antes sostenidas con rigidez y que alentaron la permanente expansión de un concepto del Estado a cuyo colapso estamos asistiendo» (19/12/1990).

Conclusión

El diario de los Mitre durante el inicio de las privatizaciones encaradas por el gobierno de Menem, sostuvo una valoración crítica sobre la actuación de los sindicatos no solo ante las medidas de fuerza que implicaban paros sectoriales por empresa y los paros de los empleados públicos, sino también frente al único acto contrario a esta política convocado por la CGT Azopardo.

Al respecto, demostraba coherencia con la prédica sostenida durante el primer gobierno posdictadura dirigiendo su diatriba mediante subjetivismos axiológicos negativos contra la CGT y su líder Ubaldini, los sindicatos de manera individual y hasta las comisiones internas de delegados que promovían acciones directas al margen de la decisión de sus conducciones sindicales.

La estrategia discursiva incluyó la defensa de los usuarios quienes eran presentados como víctimas de los sindicalistas, la necesidad de mejorar la producción y la exportación para inyectar divisas en la economía nacional, o bien mejorar los servicios ofrecidos por las empresas. Además, responsabilizaba a los sindicalistas por contribuir desde tiempo atrás con su estado ruinoso.

Mediante el uso del par antagónico, confrontaba a estos gremios por considerarlos atrasados en su ideología y ajenos a las ideas liberales imperantes en el mundo, con el propio presidente de la Nación y algunos de sus funcionarios quienes aparecían como imbuidos de ideas actuales.

En síntesis, *La Nación* tal como lo venía haciendo desde los años de la dictadura sin solución de continuidad desacreditaba editorialmente al sindicalismo y durante la primera etapa del gobierno menemista tomaba al presidente como principio de autoridad para justificar el desguace del Estado y la privatización de las empresas públicas, dado que consideraba que al asociarse a las empresas públicas con el concepto de "Soberanía Nacional", se continuaba fortaleciendo a la doctrina peronista.

Referencias

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona, España: Gili.

Correa, M. (2011). El aporte de la historia oral para un estudio de los grupos dirigentes. El rol de los sindicatos en la privatización de SOMISA. *Cuadernos del Ciesal*, 8 (10), 171-197. https://issuu.com/ciesal/docs/ciesal_10_julio-diciembre_2011

- Díaz, C. (2010). *El movimiento obrero argentino. Historia de lucha de los trabajadores y la CGT*. Buenos Aires, Argentina: Fabro.
- Díaz, C., y Giménez, M. (2016). *La Nación y el sindicalismo. La construcción editorial de un imaginario negativo*. *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, (78), 65-90. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/trampas/article/view/4223>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2017a). *La Nación y el sindicalismo en 1983: la crisis, las huelgas y la democratización*. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (9), 92-107. <http://dx.doi.org/10.12795/RiHC.2017.i09.04>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2017b). En busca de la «República Verdadera»: *La Nación* construyendo la transición a la democracia. *Animus. Revista Interamericana de Comunicação Midiática*, 16 (32). <https://doi.org/10.5902/2175497730436>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2018). *La Nación frente al sindicalismo en los albores de la democracia Argentina (1983-1985)*. Trabajo presentado en las *X Jornadas de Sociología de la UNLP*. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/xjornadas/actas/DiazPONmesa50.pdf/vi ew?searchterm=None>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2020). El enemigo histórico estigmatizado por *La Nación*. Editoriales contra el sindicalismo 1986-1987. *Actas de Periodismo y Comunicación*, Vol. 6, Nº 3, diciembre 2020. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7483/6508>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2021). El diario *La Nación* versus el sindicalismo argentino. La construcción de un enemigo «subversivo» de la democracia (1983-1987). *Revista Austral Comunicación*, 10 (1). <https://doi.org/10.26422/aucom.2021.1001.dia>
- Díaz, C., y Giménez, M. (2023). La mirada de *La Nación* de los cien primeros días de la presidencia de Menem. Ponencia presentada en *VIII Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2023)*. UNAJ. Florencio Varela, 13 al 15 de septiembre de 2023.
- Di Tella, T. (1998). *Historia social de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Troquel.
- Ducrot, O. (1989). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.
- Fair, H. (2009). El Estado y los trabajadores durante el primer gobierno de Menem en Argentina (1989-1995). En *Estudios Sociológicos XXVII*: 80, pp. 551-594. [Fair El Estado Y Los Trabajadores Durante El Primer Gobierno De Menem.pdf](#)

Felder, R (2000). *La Privatización de los ferrocarriles en Argentina: el nuevo rol del Estado*. Buenos Aires: UBA. Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de [1502-0059_FelderR.pdf](#)

Iñigo Carrera, N. (2001) *Las huelgas generales, Argentina 1983-2001: un ejercicio de periodización*. Buenos Aires, Argentina: PIMSA. Documento de Trabajo n° 33. Recuperado de <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/DT%2033.pdf>

Kerbrat-Orecchioni, C. (1997): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Argentina: Edicial.

Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.

Muñiz Terra, L. (2006). La erosión del poder sindical en un escenario de privatización: el caso del Sindicato Unidos Petroleros del Estado (SUPE). *Question* Vol. 1 Núm. 12, octubre-diciembre de 2006.

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/issue/view/23>

Partido Justicialista (1989). *Plataforma electoral 1989*. Lomas de Zamora, Argentina: Taller 4.

Pierbattisti, D. (2006). La privatización de ENTel y la transformación de las identidades en el trabajo: génesis del dispositivo neoliberal en Argentina. 1990-2001. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20110322104618/ji10.pdf>

Rapoport, M. (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina, 1880-2000*. Buenos Aires, Argentina: Macchi.

Rivadeneira Prada, R. (1986). *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Ciudad de México, México: Trillas.

Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Thwaites Rey, M. (1993) *La azarosa privatización de Aerolíneas Argentinas: paradigmático testimonio de un cambio de rumbo*. Buenos Aires: UBA. Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de [1502-0031_ThwaitesReyM.pdf](#)

Verbitsky, H. (1991). *Robo para la corona*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Fuentes analizadas

La Nación. (7 de mayo de 1983) La pureza del proceso electoral.

La Nación. (27 de junio de 1986) Reglas para el derecho de huelga.

La Nación. (31 de julio de 1986) La reforma laboral y el Congreso.

La Nación. (7 de octubre de 1986) El ejercicio racional de la huelga.

La Nación. (16 de agosto de 1987) Las huelgas en los servicios públicos.

La Nación. (17 de septiembre de 1987) Incesante ola de paros y huelgas.

La Nación. (21 de septiembre de 1987) Incesante ola de paros y huelgas.

La Nación. (8 de febrero de 1988) El Estado y los conflictos laborales.

La Nación. (24 de febrero de 1988) La continuidad de los servicios públicos.

La Nación. (2 de abril de 1988) Inadmisible interrupción de servicios.

La Nación. (24 de febrero de 1989) El gobierno de Salta y el derecho de huelga.

La Nación. (26 de mayo de 1989) Todavía, los paros "sorpresivos".

La Nación. (29 de julio de 1989) La política petrolera.

La Nación. (30 de diciembre de 1989) Paros sorpresivos en Aerolíneas Argentinas.

La Nación. (17 de octubre de 1989) El pluralismo y el congreso de la CGT.

La Nación. (27 de enero de 1990) Embates contra la privatización.

La Nación. (1 de abril de 1990) La marcha de los estatales.

La Nación. (10 de abril de 1990) Otro paro ferroviario sorpresivo.

La Nación. (8 de mayo de 1990) Abuso del derecho de huelga.

La Nación. (8 de diciembre de 1990) La corrupción al descubierto.

La Nación. (19 de diciembre de 1990) Trabajadores en favor de la privatización.

Notas

¹ El trabajo forma parte del proyecto de investigación *El primer gobierno de Menem bajo la lupa editorial de La Nación y Clarín (1989-1995)* dirigido por César Díaz.

² *La Nación* denominó eventualmente como «proyecto de ordenamiento sindical» (24/12/83), «ley de reordenamiento sindical» (27/12/83), o también «proyecto de reformas a la legislación sindical básica» (27/12/83) (Díaz, Giménez, 2018).

³ El autor reconoce siete estilos: *predictivo*, analiza situaciones y diagnostica resultados sociales y políticos, emplea el método de interpretación causal determinista; *admonitorio*, pretende el mantenimiento del equilibrio a través del cumplimiento de las normas, su tono es calmado y reflexivo, llama a la concordia, al orden, exhorta al cumplimiento de las reglas y de las normas; *apologético*,

pertenece a los órganos oficialistas y propagandiza sus acciones; *explicativo*, manifiesta las causas de los acontecimientos, relaciona hechos en busca de una comprensión clara, a veces dialéctica, de las interrelaciones de los elementos del hecho; *expositivo*, el editorialista enuncia hechos conectados desde un punto de vista particular, sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida; *combativo*, es característico de las posiciones doctrinarias en pugna con otras, se vale de la denuncia oportuna, de la explicación unilateral, de la exposición de motivos y de hechos cuidadosamente seleccionados; *crítico*, hace las veces de juez en nombre de la «opinión pública», cuida especialmente de labrar ante ese ente abstracto que dice representar una imagen de «imparcialidad» e «independencia» absoluta, es el editorial que prefieren los periódicos que se autoproclaman «órgano independiente».

⁴ Los pares antagónicos son «los antónimos que van por parejas complementarias [...] constituyendo pares originales que un análisis contrastativo debe destacar» (Maingueneau, 1989, pp. 65-67).

⁵ El principio de autoridad «permite deducir una conclusión de ese argumento mismo sin necesidad de demostrar su verdad» y la concesión, «siguiendo una estrategia esencial al liberalismo, concede la palabra a un adversario real o ficticio aunque argumente en dirección opuesta para reforzar la imagen de objetividad de nuestra propia conclusión» (Ducrot, 1989, p. 140 y ss.).

⁶ Kerbrat-Orecchioni sostiene que los subjetivemas evaluativos axiológicos, son los que aplican al objeto un juicio de valor positivo o negativo y se los considera doblemente subjetivos. Por un lado, su uso varía según la naturaleza del sujeto de la enunciación (reflejan su competencia ideológica); por otro, manifiestan una toma de posición a favor o en contra del objeto (1997, pp. 119-123).

⁷ N. Iñigo Carrera quien sostiene que «entre septiembre de 1988 y noviembre de 1992 no se producen huelgas generales. [...] Durante la debacle del Plan Primavera con que se inicia 1989, la hiperinflación y sus efectos sociales, la CGT no declara ninguna huelga general, para "no contribuir al estallido social". La caída del gobierno radical y el ascenso del nuevo gobierno contribuyen también a inhibir las huelgas generales [...] aunque hay numerosas huelgas por rama, contra despidos y privatizaciones, serán necesarios más de tres años para que el movimiento obrero organizado vuelva a usar el instrumento de la huelga general» (2001, p. 10).

⁸ Este sindicalista, como funcionario público, expresó la insólita afirmación «Hay que dejar de robar por dos años» en varios medios de comunicación. *La Nación* destinó el editorial «La corrupción al descubierto» en el cual, después de señalar que ese tipo de delitos también fueron denunciados por un juez de la Suprema Corte de Justicia, el subsecretario de Justicia y el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina; omitió cualquier demanda de esclarecimiento a los autores, limitándose a indicar que «la Argentina necesita eliminar la corrupción y recobrar el sentido moral sobre el que se asienta cualquier posibilidad de convivencia civilizada [pues] sin contenido moral [se] verían afectados los principios que sustentan la vida en democracia» (8/12/1990).

⁹ En este sector permanecieron sindicalistas que además eran funcionarios del gobierno menemista, a saber: «Triaca, Ministro de Trabajo, Barrionuevo fue interventor del Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS), Digón ocupó la subsecretario de trabajo y seguridad social y Martínez (UOCRA) jefe de gabinete del Ministerio de Trabajo» (Díaz, 2010, p. 331).

¹⁰ Nótese que esta reacción estuvo fundada en las atribuciones del sindicato logradas en el convenio colectivo 23/1975 vigente al momento del anuncio (Muñiz Terra, 2006, p. 6) y antes de que el gobierno sancionara las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia económica el 23 de agosto de 1989 y del 25 de septiembre de 1989 respectivamente. Mientras que, la desregulación de la actividad impulsada por la libre disponibilidad del crudo y la licitación de áreas marginales y centrales en asociación con YPF,

se alcanzó mediante los decretos 1.055, 1.212 y 1.589, publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 12 de octubre y 14 de noviembre de 1989 y del 4 de enero de 1990 respectivamente.

¹¹ Sobre la oposición de los seis sindicatos que representaban a los distintos sectores laborales de la actividad aeronáutica puede consultarse M. Thwaites Rey (1993).

¹² Según datos brindados por M. Rapoport (2003, p. 860) la Argentina tuvo durante 1989 un 4.923.6% de inflación.

¹³ Esta medida constituyó una manifestación de la F.O.E.T.R.A. (Sindicato Buenos Aires) quien «se opuso tenazmente a la privatización, desatando una serie de luchas sindicales» (Pierbattisti, 2006, p. 1).

¹⁴ Este funcionario al igual que la por entonces administradora de la privatización de ENTel, María J. Alsogaray serían procesados. Véase <https://www.lanacion.com.ar/politica/maria-julia-alsogaray-fue-procesada-por-cuarta-vez-nid426781/> No obstante, H. Verbitsky señalaría que el Síndico «se había opuesto a los pagos a proveedores de ENTel autorizados por María Julia Alsogaray» (1991, p. 101) antes de la privatización.

¹⁵ Durante el gobierno de Alfonsín el diario cuestionaba a quienes ejercían el derecho de huelga en los que denominaba «servicios esenciales» o también «servicios vitales y prestaciones imprescindibles» (Díaz, Giménez, 2020).

¹⁶ Al respecto se afirma «que en una encuesta realizada en 1990, el 78% de la gente opinaba que era mejor que en una sociedad la mayor parte de las empresas estuvieran en manos privadas y no en las del Estado, y un 71% consideraba más urgente aumentar la producción en vez de insistir en la distribución» (Di Tella, 1998, p. 390).

¹⁷ El mayor perjuicio a los usuarios, tal como lo había advertido La Fraternidad, se produjo cuando «un conjunto de decretos sancionados en enero de 1990 daba inicio a la instrumentación del redimensionamiento empresario [así] se autorizó la suspensión de servicios interurbanos de pasajeros, se encaró una primera etapa de reducción de personal y se llevó a cabo una reorganización que fusionaba unidades administrativas. Estas medidas generaron las primeras resistencias de diversos sectores, entre ellos legisladores que no venían con buenos ojos la cancelación de los servicios que llegaban a sus provincias» (Felder, 2000, pp. 30-31).

¹⁸ Durante el gobierno radical se había expresado a favor de la medida en los editoriales: «Reglas para el derecho de huelga» (27/6/1986); «La reforma laboral y el Congreso» (31/7/1986); «El ejercicio racional de la huelga» (7/10/1986); «Las huelgas en los servicios públicos» (16/8/1987); «Incesante ola de paros y huelgas» (17/9/1987); «Incesante ola de paros y huelgas» (21/9/1987); «El Estado y los conflictos laborales» (8/2/1988), «La continuidad de los servicios públicos» (24/2/1988); «Inadmisibles interrupción de servicios» (2/4/1988); «El gobierno de Salta y el derecho de huelga» (24/2/1989); y «Todavía, los paros "sorpresivos"» (26/5/1989).

¹⁹ M. Correa da cuenta de que «en un documento emitido por UOM seccional San Nicolás el 10 de diciembre de 1990 –unos días después del plebiscito que diera el triunfo a la posición negociadora –, que contó con la aprobación de la Junta de Delegados de SOMISA, el gremio señalaba: "Si hay Ley Privatizadora, Decretazo o Venta de Acciones, no hay que ser muy lúcido para darse cuenta que si no enfrentamos con inteligencia y madurez los hechos, las posibilidades de preservar la existencia misma de SOMISA son inciertas"» (2011, p. 186).